

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0070-2022/SBN

San Isidro, 12 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 00459-2022/SBN-GG de fecha 29 de septiembre de 2022, de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 097-82-PCM y N° 028-81-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, en el artículo 6 del mencionado Decreto Supremo, se establece que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)", y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces y; tres representantes de los trabajadores -titulares y suplentes-, elegidos por votación;

Que, con la Resolución N° 0085-2021/SBN de fecha 30 de septiembre de 2021, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del período 2021-2023, cuyo mandato inició el día siguiente de emisión de la mencionada resolución; modificada con las Resoluciones Nros. 108, 119-2021/SBN y 015-2022/SBN;

Que, con Resolución N° 056-2022/SBN de fecha 1 de agosto de 2022, se encargó a partir del 2 de agosto de 2022, las funciones del Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales al señor Robert Henry Arroyo Castañeda;

Que, mediante Resolución N° 0065-2022/SBN de fecha 22 de septiembre de 2022, se designó al señor Giancarlo Castillo Rivera en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante el Memorándum N° 00459-2022/SBN-GG de fecha 29 de septiembre de 2022, el Gerente General solicita la modificación de la Resolución N° 0085-2021/SBN en el extremo referido a los representantes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, conforme a las consideraciones expuestas resulta conveniente modificar el artículo 1 de la Resolución N° 0085-2021/SBN y modificatorias en el extremo referido a los nombres del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y Supervisor del Sistema Administrativo de Personal quienes serán Presidente y Secretario de “CAFAE-SBN” respectivamente.

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias; y, en uso de las atribuciones conferidas por el literal l) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución N° 0085-2021/SBN, modificada mediante las Resoluciones Nros. 108, 119-2021/SBN y 015-2022/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Constituir el “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, “CAFAE-SBN”, del período 2021 – 2023, cuyo mandato se inició el día siguiente de la emisión de la Resolución N° 0085-2021/SBN, el cual estará integrado por las siguientes personas:

REPRESENTANTES DE LA SBN		
<i>Sr. Giancarlo Castillo Rivera Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas</i>	<i>DNI N° 41402738</i>	<i>Presidente</i>
<i>Sr. Robert Henry Arroyo Castañeda Supervisor (e) del Sistema Administrativo de Personal</i>	<i>DNI N° 41432860</i>	<i>Secretario</i>
<i>Sr. Carlos Alberto Montoya Zúñiga Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad</i>	<i>DNI N° 19857422</i>	<i>Tesorero</i>

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES		
<i>Sr. Duilio Dante Quequezana Linares</i>	<i>DNI N° 09304661</i>	<i>Primer Miembro</i>
<i>Sra. Yngrid Ysabel Nieto Arboleda</i>	<i>DNI N° 40410109</i>	<i>Segundo Miembro</i>
<i>Sra. Mercedes Elizabeth González Rotta</i>	<i>DNI N° 31666127</i>	<i>Tercer Miembro</i>
REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES		
<i>Sra. Micaela del Carmen Noguera Pelaez</i>	<i>DNI N° 42804873</i>	<i>Primer Miembro</i>
<i>Sra. Elizabeth Mamani Flores</i>	<i>DNI N° 41460143</i>	<i>Segundo Miembro</i>
<i>Sra. Irma Carola Muñoz Chanduvi</i>	<i>DNI N° 40478300</i>	<i>Tercer Miembro</i>

Artículo 2.- MANTENER subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 0085-2021/SBN y sus modificatorias.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, “CAFAE-SBN” del 2021-2023, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese

ROGER LIZANDRO GAVIDIA JOHANSON
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales